

III. Otras Resoluciones

Presidencia del Gobierno

2450 *DECRETO 148/2017, de 2 de mayo, por el que se concede la Medalla de Oro de Canarias al Colectivo de Afectados Casco Viejo de Corralejo.*

De los primeros pobladores del casco viejo de Corralejo se tiene constancia en los archivos históricos de la Iglesia de La Oliva del año 1845. Hace 14 años se creó el Colectivo de Afectados Casco Viejo de Corralejo para defender los derechos de un centenar de propietarios del antiguo pueblo marinero. El asentamiento fue ocupado hace más de un siglo por familias de pescadores y muchas carecían de papeles de registro porque, por aquel entonces, la escritura del dueño era la palabra y no hacía falta documento alguno para demostrar la propiedad. Después de años de litigio, la Justicia está dando la razón a los herederos de aquellos primeros vecinos del Casco Viejo de Corralejo y, a pesar de no tener registradas las viviendas, han obtenido un total de 114 sentencias favorables tanto en los Juzgados de Primera Instrucción de Puerto del Rosario, como en la Audiencia Provincial de Las Palmas y el Tribunal Supremo.

En su virtud, previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2017, a propuesta del Presidente y de conformidad con lo establecido en el Decreto 76/1986, de 9 de mayo,

DISPONGO:

Conceder la Medalla de Oro de Canarias al Colectivo de Afectados Casco Viejo de Corralejo.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de mayo de 2017.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Fernando Clavijo Batlle.